

## LA CALIFICACIÓN COMO CULTIVO ENERGÉTICO (b.6.1) DE ALGUNAS PRODUCCIONES FORESTALES

El éxito de la implantación y desarrollo de muchas de las plantas de generación eléctrica, que utilicen la biomasa forestal como combustible en España, pasa por la clarificación por parte de la Administración Central y de las Administraciones Autonómicas, de lo que se entenderá como CULTIVO ENERGÉTICO, según lo establecido para el grupo b.6.1., del RD 661/2007. Avebiom propone en este documento que algunas producciones forestales se consideren cultivos energéticos.

AVEBIOM, la Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa, asociación que agrupa entre sus asociados a la práctica totalidad de la cadena de valor de los sectores forestal y energético, hemos debatido las consecuencias reales que supone el tomar una u otra decisión respecto a la calificación de lo que debe ser considerado como cultivo energético.

Las bases en las que se sostiene el cultivo energético son compartidas por todas las partes, es decir:

- España cuenta con una superficie forestal infrautilizada, ya que sus ritmos de crecimiento superan con creces los consumos actuales.
- Muchas empresas forestales españolas están suficientemente preparadas para atender sin problema mayores ritmos de consumo. Determinadas empresas superan la media en cuanto a preparación y equipamiento en maquinaria.
- Existe riesgo de que mientras se siga con el actual ritmo de consumo (y precio) decreciente, las empresas forestales emigren a otros países o acaben por desaparecer.
- Existe riesgo de que miles de hectáreas vayan retrasando por el bajo precio de la madera, como ya pasa en algunas zonas, sus labores silvícolas. El resultado son parcelas sin tratamientos, mayor proliferación de plagas y enfermedades y mayor riesgo de propagación de fuegos virulentos.

### Recomendaciones de Avebiom

Por todo esto y viendo la oportunidad que se presenta para reactivar *toda* la cadena de valor del sector forestal, desde AVEBIOM proponemos una serie de actuaciones que beneficie y que mantenga los trabajadores del sector forestal.

- Incluir en los planes técnicos de gestión forestal la posibilidad de determinar como uso de la masa forestal *la producción energética, además de los tradicionales*.
- Dar la opción de destinar como *cultivo energético una fracción determinada del aprovechamiento y no el 100% del mismo, según cada caso*, de modo que se gestione el monte de la forma más diversa y rentable posible.
- *Aumentar la oferta pública de aprovechamientos forestales*, de modo que todo tipo de consumidor pueda tener opción a organizar su logística de suministro.
- Clasificar como cultivo energético (b.6.1.) las producciones provenientes de aprovechamientos forestales de *especies no comerciales*, de modo que puedan tener una salida al mercado de

producción de energía.

- Implantar la certificación forestal y la cadena de custodia de todas las empresas que operen en el sector forestal, para garantizar la transparencia del proceso.

Las propuestas presentadas tienen la finalidad de abrir nuevas oportunidades de negocio en el sector forestal español, sin excluir de ninguna manera a la industria tradicional. Proponemos aprovechar la oportunidad que la bioenergía le brinda a un país forestal para reorganizar el sector haciéndolo más competitivo y generador de nuevos empleos.

La generación de electricidad, y de calor, con biomasa da respuesta eficaz a una gran parte de los problemas de todos y cada uno de los eslabones de la cadena de producción forestal. Otros países europeos ya lo han visto, lo han puesto en valor y han generado nuevos empleos y aumento del producto interior bruto.

Según estadísticas elaboradas por la Agencia de la Energía Sueca y SVEBIO, la Asociación Sueca de la Bioenergía, la participación de bioenergía (incluida electricidad) en Suecia en 2009 fue del 31,8% del total del consumo energético del país, mientras que el consumo de petróleo se quedó en el 30,9%. Todo un hito. ¿A qué esperamos en España?

Javier Díaz González  
Presidente de AVEBIOM